ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	771-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el mes de octubre se continúa con la realización de llamadas para la atención de las PPR y PER asignadas, se envían mensajes de texto y whatsaap para contactar a las personas asignadas y coordinar la respectiva atención, para comunicar alguna información de interés general como el caso de FPT o para enviar algún material que complemente o refuerce la atención realizada como el caso de video y formato para trabajar acuerdos de estado financiero; de igual forma, se ha realizado atención con PER con la que se viene formulando PRE-PP, con PER con la que se aplicó el instrumento de seguimiento a su proyecto productivo y 3 PPR del municipio de Paz de Ariporo que aunque no se encuentran priorizados para formulación de BIE en la actual vigencia, si se vienen preparando para que en el 2021 accedan al beneficio. Las cifras de atención son: 5 PPR Y 4 PER atendidas de Maní (100%), 1 PPR de Sabanalarga (100%), 6 PPR de Villanueva (86%) y 9 PPR de Yopal (100%); sin embargo, 2 PPR y 1 PER de Maní y 2 PPR de Villanueva tienen pendiente la segunda atención y 1 PPR de Villanueva no ha accedido a la atención a pesar de haber contactado a la esposa y enviarle mensajes para que atienda las llamadas, e incluso tener el apoyo de la Asesora Jurídica de la sede quien ubicó a la PPR y le informó que sería llamado para atención, no se obtuvo respuesta a la fecha, se espera que durante búsqueda presencial a realizar el 29 de octubre, se logre ubicar para adelantar atención con miras a culminación y formulación de BIE-PDN. Los códigos utilizados en las atenciones de Reintegración son: 21 ATEV_0754, 4 DC-PDT, 3 Ev-PDT, 2 PER, 13 PRO, 8 FAM, 1 HAB, 3 SAL (PARA FAMILIARES DE PPR), 4 CID y aunque desde meses atrás se ha venido socializando los Decretos relacionados con la emergencia por Covid-19, no se habían registrado los códigos y durante el actual mes se ha aplicado a 1 PPR. Respecto a los códigos utilizados en Reincorporación se reportan los siguientes: 4 ATEV_0899, 4 FAM_1, 3 PSICO_1, 1. Cabe mencionar que con población no asignada en psicosocial también se aplicaron códigos en atenciones con enfoque productivo así: 2 SOST_EC_1 (orientada a la formulación PP y 1 aplicación instrumentos de seguimiento PRE-PP) y 3 PRO2.3.1.1 para orientación en BIE. Durante las atenciones se continúa con la difusión de medidas frente a Covid-19, prevención y normatividad que puede aplicar según necesidades específicas, motivación a permanecer en FA y FPT.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se han venido aplicando actualización de instrumentos de caracterización así: 6 Encuestas de empleabilidad; se continuó con la caracterización para 2 PPR que llegaron al GT por traslado. Se registró en link Kobo el seguimiento a 1 PRE-PP. Se actualizó información de hijos de 2 PPR que en SIRR estaban identificados con código NUIP y lo correcto fue ingresar el tipo de documento Registro Civil; de igual forma, se aplicó el instrumento de hijos e hijas de 4 PER. Se aplicó la ISUN 2 al BIE-PDN de la PPR José Aldemar Ramos, la cual continúa en funcionamiento.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se continúa con el desarrollo de los acuerdos concertados en los 18 PDT que se encuentran en ejecución, 2 PDT se evaluaron por Terminación de la ruta; así mismo, se dio continúa con la caracterización en 2 PDT que corresponden a PPR que llegaron en agosto al GT. Con las PER se ha enfocó la atención en registrar información correspondiente a hijos e hijas de las PER, así como en acompañar la participación de las PER en socialización de las características de BEPS de Colpensiones.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se desarrollaron las actividades tendientes al cumplimiento de los acuerdos programados para el mes de octubre en los respectivos PDT en ejecución, se desarrollaron 42 actividades en el periodo de referencia, adicionales a las medidas preventivas para evitar contagio de Covid-19, 4 de caracterización para DC-PDT, 1 de Socialización de decretos, aunque se viene realizando el ejercicio, solo hasta este periodo se registró el código respectivo, se aplicó encuesta de vivienda dispuesta por la Alcaldía de Villanueva. Se continuó con la gestión de planillas de FA y FPT, para 1 PER y 1 PPR respectivamente, aunque para el caso de FPT que es con el SENA, aún se tienen inconvenientes con los tiempos, pues la planilla se envió el 2 de octubre y se recibió solo hasta el 10 de octubre, sobre el límite de tiempo para digitación, situación que no ha podido ser mejorada a pesar de la insistencia que se hace con el Instructor. Se socializó nueva oferta de formación complementaria con el SENA de manera que la PPR Daniel Anibal Villamizar Dueñez se inscribió al curso de contabilidad.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo se han adelantado actividades con actores externos como lo son los rectores o representantes de IE, procurando mantener comunicación telefónica para conocer avance o desempeño de la PPR y PER en sus procesos académicos, pero también para la gestión de planillas de asistencia, pero a pesar de ello, como se indicó en el punto anterior, hay IE que realizan la gestión de las planillas a su ritmo a pesar de las solicitudes que se hacen durante las reuniones telefónicas para que tramiten esos soportes en los tiempos dispuestos para ello de manera que no se afecten los apoyos económicos de la población. Se estableció comunicación con Secretario de Gobierno de la Alcaldía de Maní para conocer si desde la Administración Municipal han realizado solicitudes ante el Ministerio del Interior referentes a restricciones frente al manejo de la pandemia por Covid-19, así mismo, se le solicitó que desde la Secretaría de Gobierno se emitiera correo para poder entregar BD de población del municipio para posibles accesos a la oferta social del municipio.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se logró la formulación de los PRE-PP de la PER Bairon Estepa, el cual se encuentra en trámite de firmas por parte de PER y proveedor, se espera presentar la carpeta completa durante la MGI del mes. Se continúa intentando persuadir y motivar a las PER Aleida Eleida Sertiga, Víctor Cruz Barragán y Ever Joel Montañez para que gestionen la documentación requerida, pero aún refieren dificultades y demoras en temas de uso de suelo. Con la PPR Luis Alfredo Tatis, quien se encuentra priorizado para formulación de BIE-PDN, aunque desde mediados del año se viene solicitando la certificación laboral e identificar la posibles idea de negocio, durante el mes de octubre la PPR no responde a las llamadas para atención y aunque se ha entablado diálogo con la cónyuge y se le ha pedido que le transmita a la PPR el mensaje que si tiene inquietudes o dificultades las comente pero la PPR sigue sin atender las llamadas. Se ha venido intentando hacer entrega de bienes de BIE-PDN, de manera que para el caso de la PPR Diana Melissa Uncacías se logró la entrega y se está a la espera de la documentación soporte. Para el caso de la PPR Leidy Yohana Correa se han presentado dificultades con uno de los proveedores; sin embargo, se espera que el 30 de octubre se realice la entrega respectiva. Con la PPR Davinson Morales aunque se reunieron desde el mes pasado con el proveedor para la entrega de bienes y tenían las instrucciones frente a la documentación que se requiere como soporte, no se obtuvo respuesta y se tiene coordinada la legalización de la entrega para el día 29 de octubre en Monterrey - Casanare.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	El PDT de la PPR July Luceidy Alvarez Tombe está evaluado y se están verificando los diferentes requisitos para poder hacer la postulación para culminación de la ruta de reintegración, por ejemplo, fue necesario enviar acta de culminación de FPT, pues la PPR realizó de manera autogestionada formación técnica y complementaria, por lo tanto se hace necesario actualizar la modalidad de culminación del beneficio de FPT, desde hace un mes se está a la espera del documento por parte de la PPR y aunque se logró comunicación telefónica y se había comprometido enviarla el 19 de octubre, no lo realizó y no responde a llamadas ni mensajes de whatsaap. Con la PPR Danibis Cortés se logró la firma de las Actas de culminación de beneficios y en el momento se encuentran en gestión de firma de la Coordinadora, el PDT se encuentra evaluado y se espera poder postularla en el módulo de culminación. Con la PPR Yarima Luna Rojas se viene realizando la evaluación del PDT y para el día 26 de octubre se tiene concertada atención para la firma de actas de culminación de beneficios para avanzar en el proceso de postulación a culminación de la ruta.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se han desarrollado acuerdos y orientaciones a PPR que tienen pendiente la ASS, haciendo referencia a que este es un requisito para avance dentro de la ruta pero que dadas las condiciones actuales de emergencia sanitaria, no es procedente adelantar alguna ASS, por el riesgo que implicaría para las PPR, además porque en el momento la disposición entregada por la ARN es la no realización de actividades presenciales; por lo tanto, es necesario, estar atentos a evolución en la situación para determinar acciones a seguir.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.046.574	CONTRATO No.	771-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	OCTUBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se ha venido participando de manera virtual en reuniones, comités y demás actividades programadas así: *El 6 de octubre - Reunión ARN y Alcaldía Paz de Ariporo, en la cual se tuvo la oportunidad de presentar de manera general el alcance de la dimensión productiva y el componente de sostenibilidad de la ruta de reintegracion y reincoporación, y como de esta forma la ARN ha entregado BIE y PP a las personas del proceso que viven en Paz de Ariporo, determinando cuales son las unidades objeto de seguimiento pero también presentando algunas iniciativas auttogestionadas; de manera que desde a Alcaldía contemplen la posibilidad de brindar extensionismo rural o asistencia técnica a las PPR y PER del municipio. *El 14 de octubre – Socialización de Resol. 1430 respecto a la apertura gradual de atención presencial, en la cual se determinaron las circunstancias especiales por las cuales se han sido autorizadas las atenciones presenciales (culminaciones, BIE y PRE-PP) *El 15 de octubre - Seguimiento individual con Laura Jiménez Orientadora de Reincorporación, quien presentó los aciertos y debilidades que se han tenido en el cumplimiento de metas, de manera que uno de los indicadores significativos que bajan la puntuación es el cierre de FPT de una PPR que realizó formación SENA en 2019 y a la fecha la matrícula se encuentra en proceso, por lo tanto, al identificar que es una situación que se ha venido trabajando, se sugirió pasarla a MAPM para poder tener alternativas de solución al caso. *El 16 de octubre - Socialización de características de BEPS con la población en reincorporación, actividad desarrollada con el apoyo de Colpensiones y en la que participaron PER de la sede Casanare y algunas de Cundinamarca, de la población asignada participaron 3 PER. *El 21 de octubre - Comité de Gerencia, durante el cual se estableció cronograma de atención en la oficina de la sede, fecha de entrega de informes y la importancia de avanzar en el procedimiento de las culminaciones, ya que a la fecha de las 4 PPR postuladas para culminación, aún no se encuentran registradas en módulo de postulación y se espera que a 25 de octubre se tenga adelantado dicho procedimiento. *El 23 de octubre - Reunión para revisar meta de BIE y PRE-PP para el último trimestre, en la cual se determinó que la meta de BIE es de 20 y a la fecha se contaba con 4 postulados y desde la sede Yopal se presentaron 4 PPR posible de tramitar BIE, pues reúnen los requisitos, aunque con 2 de ellas la respuesta que se ha tenido al respecto ha sido nulo. Se espera con la visita presencial a Villanueva, lograr la consecución de los requisitos de las PPR y documentos de Proveedores.
10.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente mes se digitaron planillas PSI hasta el 21 de octubre y realizando la correspondiente verificación, a partir del 22 de octubre las planillas PSI han sido enviadas a Técnica Administrativa. Las planillas de FA y FPT también han sido enviadas para la digitación y posterior envío para gestión documental. Se envió reporte de decretos socializados durante el periodo. En trabajo articulado con el Facilitador Diego Correa se ha revisado postulaciones de PP y BIE para el periodo de referencia y siguientes, revisión y consolidación de ISUN e Instrumentos de seguimiento a PP a aplicar, aplicados y estado de los PP y PDN. Se continúa con reporte mensual de BD de reincorporación.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	De acuerdo a las necesidades, se ha utilizado el SIR y el ARPA siguiendo los procedimientos que la ARN tiene dispuestos para el uso y manejo de los mismos, registrando la información concerniente a cumplimiento de Acuerdos de PDT, Caracterización con sus correspondientes instrumentos (Encuesta de empleabilidad), Aplicación de Instrumento de hijas e hijos de PER, Digitación de planillas de atención psicosocial, cierre de formaciones para el trabajo, formulación de BIE y PRE-PP. También se utilizó plataforma Kobo para el registro de información básica de instrumentos de seguimiento a PRE-PP aplicados, Actualización de datos de documento de identidad de algunos hijos de PPR, que se encontraban registrados en el SIR con NUIP, cuando lo correcto es Registro civil.
12. . Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo no se usó planillas de atención psicosocial física, pero se viene consolidando archivo digital para el momento en que se requiera la impresión. Se cuenta con documentación digital para enviar a Archivo para su correspondiente gestión, entre los documentos están: Actas de reunión, Resumen de PDT, Planillas de PSI, FA y FPT.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se poseen bajo custodia los bienes que la ARN ha dispuesto para el desarrollo de las actividades operativas (PC, ARPA, GPS). Se ha venido haciendo lectura de los diferentes decretos, resoluciones y lineamientos operativos de las medidas transitorias y excepcionales adoptadas por la entidad con ocasión de la emergencia sanitaria por Covid-19. Fue necesario reportar fallas presentadas con el PC, de manera que fue cambiado mientras el equipo recibido inicialmente es revisado.
14. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

CONSUELO GALÁN JIMÉNEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"